ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL FORMATO SEGUIMIENTO INDIVIDUAL	Código: FOR-PSS-224 Versión: 2 Fecha: Memo I2022016490 – 13/05/2022 Página: 1 de 1

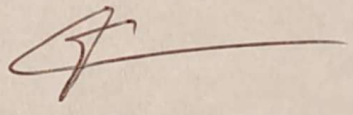
Nombre del servicio social: Cuidado transitorio día - Día

Unidad Operativa: Centro de cuidado transitorio Los Caminantes

Estrategia: Lote/Zona:

Nombre y apellido: **DARIO VIDAL**

C.C: 2755984 Edad: 68 Teléfono: no aplica

Fecha	Atención individual
08/08/2025	**PSICOLOGÍA:** Durante la tarde se observó que la persona mayor tomó sin permiso el cargador de un compañero, argumentando que lo necesitaba con urgencia para su teléfono. Esta acción generó inconformidad en el otro residente, quien manifestó sentirse incómodo porque no se le pidió autorización. Aunque la situación no escaló a un conflicto directo, sí reflejó una falta de reconocimiento de los límites relacionados con el respeto a las pertenencias ajenas dentro de la convivencia comunitaria. La persona implicada manifestó que "solo era un momento" y que no consideraba que fuera una falta grave, lo cual evidencia la necesidad de reforzar el sentido de corresponsabilidad y los acuerdos mínimos de respeto en el uso de los objetos. La intervención realizada consistió en sensibilizar al residente sobre la importancia de pedir autorización antes de utilizar elementos que no son propios, resaltando que aunque el hecho parezca pequeño, puede deteriorar la confianza entre los compañeros. Se promovió la idea de que el respeto hacia las pertenencias personales es un reflejo de la consideración hacia el otro, y se invitó a adoptar el hábito de consultar antes de actuar. Asimismo, se destacó que pequeñas acciones de cuidado mutuo favorecen la armonía y previenen conflictos futuros. El residente expresó comprensión y aceptó la sugerencia, comprometiéndose a solicitar permiso en próximas ocasiones.  **Edinson Alexander Soracipa Avellaneda - Psicólogo - Centro de Cuidado Transitorio Los Caminantes - C.C. 1012398647**

Nota: Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual es un deber y un compromiso de los asistentes y de la SDIS no divulgar información alguna en propósito diferente a la de este registro, so pena de las sanciones legales a que haya lugar de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013.

Powered by CamScanner